

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TY NE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ABRÍ A SEMULA DO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLUM, GUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO A FRACIÓN IN DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA